

DE LOS CONVENTILLOS A LAS VILLAS MISERIAS Y ASENTAMIENTOS: UN CONTINUO EN EL PAISAJE URBANO DE LA ARGENTINA

*Sandra Valeria Ursino
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)*

Introducción

El surgimiento de los primeros conventillos en nuestro país y, principalmente, en la ciudad de Buenos Aires se debe a los modos de vivienda que encontró la inmigración masiva proveniente de Europa y del interior del país, en un mercado de tierras que se presentaba inaccesible para los sectores populares. Este proceso generó la conformación de un paisaje urbano que reprodujo en el espacio las desigualdades políticas, sociales y económicas de los trabajadores de la época al igual que las políticas urbanas que se aplicaban.

Con el transcurso del tiempo, esta situación de déficit habitacional se ha ido consolidando, pero también se ha modificado la forma de expresión en el espacio, puesto que las estrategias de vida de las personas han cambiado de acuerdo con el contexto socioeconómico y al carácter político que ha adquirido dicha problemática en la actualidad.

La transición de vivir en conventillos a la formación de villas miserias y asentamientos urbanos, conformados en el presente por población local y también por inmigrantes que provienen de países limítrofes, es una cuestión representativa del proceso de segregación espacial que existe en nuestro país. En esta dirección, se analizará la continuidad de la problemática en el tiempo, teniendo en cuenta el papel que ha tenido el Estado en dicha cuestión, la escasez de políticas urbanas y la presión que sobre el precio del suelo ejercen los actores sociales de la ciudad, en tanto que ellos constituyen aspectos coyunturales determinantes en el acceso diferenciado a la vivienda.

Para ello, se realizará un recorrido histórico que permita esquematizar el escenario planteado como también mostrar que los procesos urbanos que se expresan en el paisaje son un reflejo de las diferencias sociales que padece una sociedad en un momento determinado. Estas ideas se desarrollarán a través de la noción de segregación espacial y política que plantea Silvia Sigal (1981) y Denis Merklen (2010), en tanto que las consideran conductas marginales y luchas llevadas a cabo por una colectividad espacialmente definida tendiente a la plena adquisición del derecho de ciudadanía, luchas contra un adversario: el Estado, que también es el que debe asegurar su integración.

Finalmente, se presentarán también experiencias de vivienda social, algunas con éxito como fue el Proyecto Previ en Perú, y otras no tanto, como fue el Plan Bicentenario en Chile. Ellas se utilizarán para analizar las variantes que hay sobre el tema y la actitud que tienen los diferentes gobiernos ante un problema que es también de carácter regional.

El surgimiento de los conventillos: los primeros lugares de inquilinatos

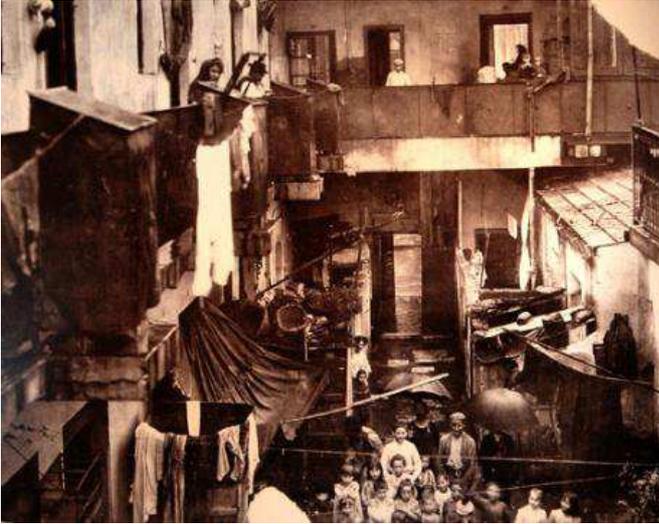
Los conventillos como lugar de residencia, surgen a fines del siglo XIX al calor del liberalismo europeo, debido al acelerado proceso de metropolización y a la oleada migratoria

europea. El aumento masivo de población urbana debido a los procesos de inmigración tanto interna como externa, y a la industrialización del país, hizo crítico el problema de la vivienda en los sectores populares de las principales ciudades, sobre todo de Buenos Aires.

A su vez, la localización de este tipo de vivienda en lugares céntricos de la ciudad, fue producto del éxodo masivo que realizaron las clases pudientes –ubicadas en el sector sur del casco histórico– por las pésimas condiciones sanitarias de la época, generando en un primer momento, una fuerte repercusión en la relocalización habitacional. La existencia de sucesivas epidemias provocadas por enfermedades como el cólera, el tifus, la viruela y la difteria agravó la situación, siendo la fiebre amarilla en el año 1871, la mayor importancia y repercusión. Esta situación posibilitó que las clases altas abandonaran sus lujosas casas –caserones coloniales antiguos– y se refugiaran en las zonas altas, argumentando que el foco de infección eran los primeros conventillos que se estaban formando en la ciudad (Schávelzon, 2005 y Grimson, 2009). De esta manera, se comenzó a perfilar un proceso de segregación social y habitacional en el hábitat de los diversos grupos sociales, conformándose ya en esa época un paisaje urbano diferenciado que continúa reproduciéndose en la actualidad.

A esta realidad, se agregó el constante crecimiento de la clase trabajadora en el casco céntrico, constituido en su mayoría por inmigrantes que venían huyendo de la depresión económica y la superpoblación en Europa. Los centros urbanos y portuarios como Buenos Aires, Rosario, Montevideo y Sao Paulo, entre otros, eran elegidos como lugares de residencia entre 1880 y 1910 porque demandaban abundante mano de obra, sobre todo en la industria y en la construcción. De este modo, convergía gente de todas las nacionalidades para trabajar en las industrias y en los puertos, en estos últimos, confluía el comercio nacional e internacional con la carga y descarga de buques. A su vez, en ese momento el boleto del tranvía era costoso para los sectores populares, por lo tanto, los que recién llegaban se congregaban en casas de pensión, departamentos baratos y sobre todo conventillos céntricos.

Desde una mirada social y cultural el conventillo se constituyó en el tipo habitacional más significativo. Dichas construcciones de chapa y madera, de dos y hasta tres pisos en altura, como también los lugares de inquilinato, eran los sitios de residencia más habituales para la población que trabajaba en el puerto. Asimismo, dentro de ellos se manifestaban diferentes conflictos propios de la diversidad de personas que los habitaban, en donde el desarraigo, la lucha por el sustento, la convivencia forzada de nacionalidades diversas (italianos, polacos, yugoslavos, croatas, ucranianos, españoles, entre otros), el temor al desalojo y la falta de trabajo eran algunos de los temas que predominaban en este tipo de vivienda.



Fotografías de los conventillos de fines de siglo XIX en Buenos Aires.

Esta diversidad cultural generó un tipo de expresión artística que se manifestó en la literatura, la pintura, el teatro y la música de la época, en donde la proximidad al río y al puerto de Buenos Aires fue fuente de inspiración de varios artistas, como es el caso de Benito Quinquela Martín. El pintor expresa en su trabajo una de las ideas predominantes de la época: todo lo que se producía en el país entraba y salía por el Puerto de Buenos Aires. El crecimiento económico se lo vinculaba al trabajo en el puerto, y este era realizado, generalmente, por mano de obra inmigrante, mal paga y en pésimas condiciones de trabajo.

En las obras que se presentan a continuación, se muestra parte de lo expresado y de las ideas que predominaban en el artista.



Elevadores a pleno sol, Benito Quinquela Martín (fragmento)

Elevadores a pleno sol, de Benito Quinquela Martín.



Día de Sol, de Benito Quinquela Martín.

En el nivel político, el Movimiento Reformista de ese período se proponía mejorar las condiciones de vida de los sectores postergados por la sociedad apelando a argumentos conciliatorios entre el capital y el trabajo, y no a los derechos de las personas. De esta manera, se continuaron encubriendo las diferencias sociales que generaba el modelo económico del momento.

A su vez, el Higienismo, en tanto corriente liberal, ya había difundido la creencia de que el entorno físico es determinante no sólo de la salud, sino también del comportamiento de los hombres. Entonces, el Movimiento Reformista va a tomar de él la concepción de que la intervención sobre el ambiente físico podría determinar cambios en el comportamiento moral y social de la clase obrera, sin descartar por ello la vía disciplinaria (Cravino, 2009).



Obra "Accidentado en el Puerto", Benito Quinquela Martín.

En este marco, la vivienda se convierte en uno de los temas predilectos del reformismo higienista, que refuerza su discurso sobre la salud. A partir de la sanción de varias leyes se comienzan a autorizar fondos para la construcción de casas obreras, y a transferir terrenos del Estado a los municipios.

Sin embargo, estas incipientes políticas habitacionales no pudieron evitar que las desigualdades políticas, sociales y espaciales salieran a la luz, y a fines de agosto de 1907 estalla la llamada “huelga de inquilinos”, generada por los inquilinos de los conventillos, que exigían una rebaja del 30 % del alquiler, la eliminación de los tres meses de depósito, flexibilidad en los pagos y mejoramiento en las condiciones de vivienda (Gazzioli, 2007).

A pesar de la represión que hubo, la huelga permitió que la situación habitacional se hiciera pública y que el Estado, en tanto organismo garante de los derechos de todos los ciudadanos, comenzó a preocuparse por la vivienda de los sectores más pobres de la sociedad.

Lo anteriormente planteado nos demuestra que el acceso a la vivienda digna junto con otras cuestiones sociales –como la salud y el trabajo estable– son problemas de largo tiempo en nuestro país, que atraviesan, principalmente, a los sectores populares y que hasta el momento el Estado no ha propiciado soluciones definitivas lo cual se manifiesta. Actualmente, en la proliferación de villas y asentamientos.

Villas miserias y asentamientos: una realidad habitacional de la actualidad

La aparición de las villas miserias y bolsones de pobreza en el paisaje urbano de la Argentina tiene su origen en la década de 1930, sin embargo, se trata de un tipo de vivienda que ha perdurado en el tiempo y se ha ido consolidado.

En un principio, esta situación se debió al proceso intenso de migraciones internas que fue concomitante a la descomposición de las economías rurales del interior del país, y que se expresó en simultáneo con la etapa en que la Argentina comenzó la industrialización sustitutiva de importaciones. En este momento, la etapa de crecimiento de la población urbana fue mayor a la del crecimiento de la población industrial, lo que provocó una masa de marginados del proceso productivo o una inserción laboral inestable. Dicho escenario generó una acelerada expansión del espacio urbanizado del área metropolitana de Buenos Aires, junto a la conformación de formas “ilegales” de hábitat, como las “villas miserias”.

Muchos estudios retratan las villas como el mejor ejemplo del fracaso del populismo peronista de los años 50, como espacios donde los sueños modernizadores iban a verse realizados (Ballent, 2005). En la Argentina actual, las villas son los lugares donde no se puede ir, sitios de crimen que deben ser temidos y apartados. El aumento de ellas y de los asentamientos en el Gran Buenos Aires es una manifestación concreta de la división del espacio metropolitano, fragmentación que refleja y a la vez refuerza los crecientes niveles de desigualdad social (Pirez, 2002).

Siguiendo el trabajo de María C. Cravino (2001), podemos definir a las villas miserias o de emergencia como “ocupaciones irregulares de tierra urbana vacante”. Para analizar esta

concepción se parte de la idea de que entre los derechos que otorga el Estado de Bienestar, se encuentra la vivienda. Pero, su acceso es diferenciado y gradual porque se parte de la propiedad hasta la ocupación ilegal amparada o tolerada por el Estado.

Consecuentemente, para la autora el ejercicio del derecho al espacio no se agota en la dicotomía propietarios/no propietarios, sino que implica diversas cuestiones dado que conlleva externalidades estrechamente ligadas a la localización de la vivienda o la infraestructura socioeconómica, tales como la educación, la recreación, la fuente de trabajo, la atención de la salud, el transporte o los servicios públicos. Por lo tanto, el derecho al espacio urbano debe entenderse como “un derecho al goce de las oportunidades sociales y económicas asociadas a la localización de la vivienda o actividad. Perder o sufrir la restricción de ese derecho puede suponer, además, el eventual desarraigo físico, el deterioro de las condiciones de vida material en cada uno de los planos en que existían externalidades vinculadas con la localización espacial” (Oszlak, 1991:24).

El hecho de que se encuentren trabajadores estables ocupando “barrios ilegales” muestra que la marginalidad espacial no es sólo la transcripción directa de la economía al espacio, sino que remite por una parte a un tipo de crecimiento capitalista; y, por otra, a políticas urbanas específicas. En esta línea, actualmente los desarrolladores inmobiliarios juegan un papel determinante en los procesos de valorización del suelo, generando enclaves territoriales en la metrópoli. El suelo barato de las zonas más pobres ha sido un atractivo para que este sector desarrolle urbanizaciones cerradas contiguas a los asentamientos informales y a los barrios populares. Dicha situación ha agravado aun más las condiciones de acceso residencial para los sectores populares, dado que han tenido que empezar a disputar suelo urbano con sectores de mayor poder adquisitivo en la periferia metropolitana (Ciccolella y Baer, 2009).

De la problemática anterior, radica la necesidad de generar una política urbana que articule medidas que restrinjan el uso patrimonialista del suelo y los efectos negativos que genera a nivel socioterritorial. La ausencia de ella fomenta, por un lado, un crecimiento caótico e ineficiente en la estructura urbana que deja grandes espacios vacantes y produce elevados costos al Estado en lo referente a la provisión de equipamiento y servicios urbanos; y por el otro, favorece a la proliferación de diferentes tipos de hábitat precario: villas de emergencia y asentamientos informales.

De esta manera, en lo que refiere a las políticas públicas de vivienda se establece un círculo perverso entre lo legal y lo ilegal, puesto que de manera contradictoria el Estado se hace cargo en teoría de la vivienda y de los servicios públicos, pero, por otro lado, plantea políticas habitacionales débiles o incluso a veces contradictorias. En este escenario, las “ocupaciones ilegales de terrenos” se sitúan justamente en el lugar de esta contradicción, caracterizada al mismo tiempo por la reivindicación implícita del derecho a la vivienda y por lo tanto de una legalidad social, y por el no respeto de las leyes –por medio de la toma de tierras– que implica una situación de ilegalidad, (Sigal, 1981)

Con relación a las ocupaciones ilegales de tierras –asentamientos–, las primeras tuvieron lugar en 1981 con la invasión de terrenos en la zona sur del Gran Buenos Aires. Dicha estrategia de vida se extendió como una modalidad privilegiada de acceso al hábitat popular, en donde las organizaciones barriales tuvieron un rol importante en la implementación de políticas sociales y superó el marco inicial de éstas ocupaciones, pasando a constituirse en una unidad de análisis más amplia en tanto que buscaban establecer vínculos con el lugar con relación a lo simbólico, lo social y lo político (Merklen, 2010).

En este tipo de ocupaciones, las organizaciones barriales tenían como objetivo central la construcción de un barrio, es decir, generar un hábitat normal opuesto a la representación de la villa; y basado en una estructura de solidaridad territorial. Pero inmediatamente después, con ellas se generó también una salida hacia el sistema político para obtener las intervenciones institucionales que les permitiera favorecer la realización de un proyecto de inscripción social territorializado –como la escuela, la salita, el almacén, entre otros–, y de esta forma poder frenar la devastación provocada por el empobrecimiento.

Este nuevo tipo de organización barrial posibilitó las bases principales de una participación popular que ya no está asociada al mundo del trabajo ni a los sindicatos, sino a un nuevo espacio público arraigado en la esfera local. Es en el barrio donde transcurre la vida diaria y donde se establecen las diversas relaciones que componen el mundo social de los sectores populares, donde muchos han sido desplazados del mercado laboral, se enfrentan diariamente a la pobreza extrema, al cirujeo como medio de subsistencia y a circuitos barriales circundantes a industrias, fábricas y basurales que ponen en riesgo su vida.

La contaminación ambiental a la que están expuestos estos sectores es otro aspecto problemático de este paisaje urbano actual. Esta situación se ha venido agravando en nuestro país y por ello es necesario plantear dos características que, según Auyero (2008), son definitorias y todavía muy poco exploradas sobre las villas miserias y los asentamientos. La primera refiere al ambiente degradado en el que transcurre su vida diaria, y la otra, a los perniciosos efectos que estos espacios contaminados genera en la salud de la población que los habita. Las siguientes fotos manifiestan el ambiente en el que se vive en estos barrios.



Fotografía de la Villa 31 (Fuente: Cravino, 2001).



Fotografía del canal de la laguna en Villa Inflamable (Avellaneda), donde se aprecia la coexistencia de viviendas precarias, aguas contaminadas y el riesgo constante de inundación (Fuente: foto de trabajo de campo. Sandra Ursino, 2011).

Las villas, los asentamientos y otros núcleos poblacionales en situación de precariedad están asociados tanto en Argentina como en el resto del mundo con riesgos sanitarios y condiciones de vida insalubres; y los efectos dañinos que provoca a la salud vivir en estos sitios se refuerzan con el escaso accionar que desde lo institucional hay sobre el tema. En estos lugares, la vida de la gente ocurre en medio de desechos humanos e industriales y las villas son vistas como receptores de las externalidades negativas de la ciudad. Con el transcurso del tiempo, se ha generado tanto desde lo discursivo como desde las condiciones materiales de vida, una transición de las villas de la “esperanza” hacia los asentamientos de la “desesperanza” (Auyero, 2008).

Según Auyero (2007), la acumulación de desechos sólidos en los basurales de la ciudad representa una de esas externalidades negativas. Ese tipo de tierra tiene poco o ningún valor económico y, por lo tanto, está abierta a una ocupación “temporaria” por parte de sectores pobres y de familias de inmigrantes sin otro lugar a donde ir. Esos asentamientos producen riesgos enormes para los residentes por las enfermedades que genera el hecho de estar próximos a zonas industriales, por la contaminación de agua, aire y suelo y por el probable colapso del propio basural. Paralelamente a esta realidad social, hay una ciudad donde los equipamientos culturales, sociales recreativos, comerciales, la calidad ambiental, la amenidad y la belleza urbana son para quienes pueden pagarlos.

En suma, el lugar, el espacio urbano y el paisaje se convierten en un bien de cambio para la población y por ello no todos acceden de la misma manera. La informalidad se ha constituido en la principal forma de crecimiento poblacional en el Área Metropolitana de Buenos Aires, en gran parte debido a la dificultad que implica para los sectores populares acceder al suelo urbano. Este problema como se ha venido planteando, si bien es histórico y se ha fortalecido con el tiempo, también ha generado nuevas formas de reclamo social y habitacional frente al Estado, las cuales se nutren de la solidaridad territorial que implica vivir en un mismo barrio y bajo condiciones de vida similares.

Finalmente, al momento de pensar en políticas de vivienda social es necesario tener en cuenta las percepciones que sobre el lugar y el barrio poseen las personas que habitan las villas y asentamientos. Puesto que, en los procesos de construcción de un espacio barrial intervienen fuertemente aspectos que pertenecen al campo de lo simbólico, pero que también se vinculan con características del entramado económico y político de la vida social que se establece en él. Es por ello por lo que el barrio, como lugar de pertenencia y como constructor de solidaridades, ha funcionado en varias oportunidades para los sectores populares de nuestro país como paraguas de las crisis políticas, económicas y sociales

Ejemplos de vivienda social en Latinoamérica

Hay ejemplos de vivienda social en donde los aspectos simbólicos que la atraviesan han sido tomados en cuenta por las autoridades estatales y estas pueden ser utilizadas como experiencias para considerar. Un ejemplo de ello es el caso Previ (1967-1987) en Perú. Este es un antecedente en la búsqueda de innovación por parte del Estado en la construcción de

vivienda social. En dicho proyecto, se vinculó estrechamente la vivienda a la historia familiar, buscando que se adapte a las necesidades del habitante y otorgándole protagonismo en la constitución de la vivienda.

El Proyecto Experimental de Vivienda surge en Perú en la década del setenta ante la precariedad de los asentamientos espontáneos y el deterioro de algunos sectores de Lima. Para llevarlo a cabo, se realizó un concurso donde se presentaron 26 propuestas a nivel internacional y se construyeron todas en un conjunto de 500 unidades. Tal situación posibilitó el hecho de que las viviendas sean diferentes y con particularidades propias de cada familia, generando de esta manera un sentido de pertenencia con la vivienda y el barrio.

La casa en PREVI es una plataforma de transformaciones, porque brinda la posibilidad de que cada familia la construya de acuerdo con su propia imagen, incorporando con la mimesis la casa al paisaje completo de la ciudad. De esta manera, un barrio que podría ser considerado social es un barrio popular integrado. Para ello, se realizaron plazas que son la unidad del vecindario y constituyen el espacio público del PREVI, facilitando con su tamaño la organización de los vecinos para cuidarlas. Se fundó un orden basado en una unidad social y espacial, constituyéndose en las plazas de la vecindad.

Lo significativo de este proyecto es que entiende a la ciudad como *collage* –basada principalmente en microtransformaciones– que aporta a la complejización del tejido social y a la integración urbana de los barrios populares. Entonces, la ciudad *collage* es una ciudad viva, una ciudad compleja (Equipo Arquitectura, 2004).

Un caso más complicado fue el Plan Parque Bicentenario 2006-2009 en Chile, donde el Estado con la intención de incorporar al sector privado en la realización del proyecto, realizó licitaciones sin éxito. Para dar una solución a este problema se presentó una alternativa que no tuvo mucha relevancia, esto fue el 1.º Concurso de Arquitectura e Integración Social, con el cual se pretendía que las inmobiliarias actúen como agentes innovadores. Sin embargo, estos grupos inmobiliarios que se rigen por la lógica económico-privada no se arriesgaron a invertir, dado que no les interesó realizar proyectos que no sepan que han tenido un buen resultado.

En suma, en el caso de Chile el Estado actuó como convocante y gestor de la política habitacional, pero no como garante de uno de los principales derechos de las personas: el acceso a una vivienda digna. Cuando este derecho se deja en manos privadas, la experiencia depende de la voluntad empresarial y no del trabajo con el barrio. De este modo, y como se pudo apreciar en este trabajo, el problema habitacional, las tomas de tierras y las precarias condiciones de vida conforman las características materiales de esta cuestión, pero que, a su vez, deben relacionarse fuertemente con el aspecto simbólico, en tanto que en estos espacios segregados se pone en juego simultáneamente la valoración de los lugares, la constitución del barrio y la identidad que la población va adquiriendo con relación a un lugar.

Si tenemos en cuenta que la mayor parte de la población se asienta en áreas urbanas, entonces, las ciudades se constituyen en la forma urbana predominante, y el Estado debe definir qué modelo de sociedad y, por ende, qué ciudad quiere construir, al momento de planificar la vivienda social y comprometer al grupo familiar en su elaboración.

Reflexiones finales

A través del análisis bibliográfico realizado en este trabajo, se pudo establecer cierta continuidad de aspectos sociales, políticos y económicos de carácter estructural en las políticas urbanas de nuestro país, que siguen reproduciendo en el espacio urbano el acceso diferencial a la vivienda.

De este modo, se pudo observar que la localización de conventillos e inquilinatos en lugares céntricos de la ciudad fue debido al éxodo de las clases pudientes de sus lugares de residencia, principalmente, por las pésimas condiciones sanitarias de la época –la epidemia de fiebre amarilla en 1871–, generando en primer momento, una fuerte repercusión en la relocalización habitacional. A su vez, este tipo de vivienda funcionó como lugar de refugio y abrigo para la masa de trabajadores de la época, constituida en su mayoría por inmigrantes expulsados por la depresión económica y la superpoblación en Europa. Dado que a fines de siglo XIX, los grandes centros urbanos y portuarios de América Latina eran elegidos como lugares de residencia y de trabajo, porque demandaban abundante mano de obra, sobre todo para la industria y la construcción. De este modo, convergía gente de todas las nacionalidades para trabajar en las fábricas y en los puertos, y siendo el costo de vida muy elevado para esta clase trabajadora, el lugar de residencia tenía que ser cercano al lugar de trabajo.

Asimismo en su interior, se manifestaban conflictos propios de la diversidad de personas que los habitaban, en donde el desarraigo, la lucha por el sustento, la convivencia forzosa de nacionalidades distintas, el temor al desalojo y la falta de trabajo eran parte de la vida cotidiana de las personas que habitaban en ellos. Pero, también, se generaba un espacio de convivencia donde el intercambio cultural y social colaboró en la construcción de lazos y redes de subsistencia.

En el marco político-institucional, se comenzó a vislumbrar cierto interés por la vivienda y las condiciones de salud de estos trabajadores, sobre todo, porque vivían en el casco céntrico de la ciudad y por las epidemias que podían ocasionar en ella. Tal situación generó que el Estado comenzara a visualizar la situación habitacional como una problemática que implicaba tomar decisiones a nivel gubernamental y como un derecho de los individuos. Sin embargo, estas incipientes políticas habitacionales no pudieron evitar que las desigualdades políticas, sociales y espaciales se expresaran en manifestaciones sociales, como la llamada “huelga de inquilinos” en 1907 generada por los habitantes de los conventillos.

Entonces, se pudo observar que la inaccesibilidad a la vivienda es un problema que persiste en el paisaje urbano actual, lo cual se expresa en los modos informales de acceso a ella que tienen los sectores populares, y en la consolidación de las villas de emergencia y asentamientos ilegales.

En esta línea, se verifica la existencia de puentes de continuidad entre un modo de vivienda y otro, dado que, a la situación que ocasionó el surgimiento de los conventillos, se sumó el proceso intenso de migraciones internas debido a la descomposición de las economías rurales del interior del país y la etapa de industrialización sustitutiva de importaciones. Este escenario se agravó aún más debido a que la etapa de crecimiento de la población urbana fue

mayor a la del crecimiento de la población industrial, lo que provocó una masa de trabajadores marginados del proceso productivo y una acelerada expansión del espacio urbanizado del área metropolitana de Buenos Aires, a través de la cual se constituyeron bolsones de pobreza y formas “ilegales” de hábitat, como las villas miserias.

De este modo, se registró que la ocupación de tierras de manera “ilegal” por parte de los sectores populares muestra que la marginalidad espacial no es sólo la transcripción directa de la economía al espacio, sino que también implica un tipo de crecimiento capitalista y políticas urbanas específicas. En esta dirección, se registró una fuerte tensión entre los desarrolladores inmobiliarios que en la actualidad determinan los procesos de valorización del suelo y la accesibilidad a él que tienen las clases trabajadoras, dado que el suelo barato de las zonas más pobres ha sido un atractivo para que este sector desarrolle urbanizaciones cerradas contiguas a los asentamientos informales y los barrios populares. Entonces, estos sectores tienen que disputar suelo urbano con sectores de mayor poder adquisitivo en la periferia metropolitana.

Es por ello por lo que con este trabajo se plantea la necesidad de generar una política urbana que articule medidas que restrinjan el uso patrimonialista del suelo y los efectos negativos que genera a nivel socioterritorial. La ausencia de ella ha generado, por un lado, un crecimiento caótico e ineficiente en la estructura urbana que deja grandes espacios vacantes y produce elevados costos al Estado en la provisión de equipamiento y servicios urbanos; y por el otro, favoreció la proliferación de diferentes tipos de hábitat precario: villas de emergencia y asentamientos precarios.

En este sentido, el Estado debe garantizar el derecho al espacio, el cual no significa ser propietarios o no serlo, sino que implica cuestiones más amplias ligadas a la localización de la vivienda o la infraestructura socioeconómica, a la educación, a la recreación, a la fuente de trabajo, a la atención de la salud, al transporte y a los servicios públicos, de los sectores más relegados de la sociedad. Sobre todo porque en el tipo de ocupaciones informales que analizamos, los sujetos sociales desarrollan vínculos con el lugar y con los otros, en donde a través de la organización barrial se implementan dinámicas sociales que superan el marco inicial de estas ocupaciones y constituyen espacios barriales en donde se ponen en juego dimensiones que provienen de lo simbólico, lo social y lo político, que les permiten afrontar los embates cotidianos de vivir en la pobreza.

Finalmente, y a modo de ejemplo, se seleccionaron dos casos de vivienda social en América Latina para analizar los diferentes roles del Estado en lo que refiere a las políticas habitacionales. En la experiencia Previ de Perú, se observó una propuesta innovadora para la época, puesto que tuvieron en cuenta la historia familiar de los sujetos y las dinámicas barriales; todo lo contrario sucedió en Chile con el Plan Bicentenario en donde el Estado estaba más preocupado por incluir al sector privado que al grupo familiar, descuidando dimensiones sociales necesarias para su construcción lo que llevó a que el proyecto quedara inconcluso. En este caso, se observó una intervención estatal basada en una lógica empresarial, con escasas

preocupaciones de la problemática social y habitacional que atraviesan los sectores populares chilenos.

Notas

(1) Con esto nos referimos a su aspecto dominial. Para algunos son consideradas ilegales y en cambio otros ponen énfasis en su legitimidad social. Interesante resulta la clasificación de Antonio Azuela de la Cueva (1993).

Bibliografía

ALIATA F. y G. SILVESTRI. *El paisaje como cifra de armonía*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión SAIC, 2001: 205.

AUYERO, J. y D. SWISTUN. *Inflamable. Estudio del Sufrimiento Ambiental*. Buenos Aires, Paidós SAICF, 2008:234.

BALLENT, Anahí. *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo 3010, 2005: 208.

CICCOLLELA, P. y L. BAER. "Crecimiento económico y estructuración metropolitana. Continuidades y discontinuidades en el desarrollo territorial de la RMBA entre 1990 y 2007". En Encuentro de Geógrafos de America Latina. Montevideo, abril de 2009.

CRAVINO, Ana. "Política de las ciudades. Una historia sobre la transformación de la habitación popular en Buenos Aires". En revista *Café de las ciudades*, Año 8, N.º 77, 2009.

CRAVINO, M. Cristina. "La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos de ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires". En Conference Birmingham April 6-8 Land Tenure Issues in Latin America Slas, 2001:27.

GAZZIOLI, Rubén. *Vivienda social. Investigaciones, ensayos y entrevistas*. Buenos Aires: Nobuko, 2007:267.

GRIMSON, A., C. FERRAUDI CURTO Y R. SEGURA. *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo, 2009: 309.

LYNCH, Kevin. *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili, 2004:228.

MERKLEN, Denis. *Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla, 2010:246.

OZLAK, Oscar. *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Estudios Cedes Humanitas, 1991:24.

PIREZ, Pedro. "Buenos Aires: Fragmentation and Privatization of the Metropolitan City". En revista *Environment and Urbanization* 14, 2002:145-148.

SIGAL, Silvia. "Marginalidad espacial, Estado y Ciudadanía". En *Revista Mexicana de Sociología*, Volumen 43 N.º 4, 1981.

SCHÁVELZON, Daniel. *Los Conventillos de Buenos Aires. La Casa Mínima un estudio arqueológico*. Buenos Aires: Ediciones turística, 2005:160.

Página web

Equipo Arquitectura. PREVI Lima: 35 años después. [En línea]. [Consulta: 27 de marzo de 2012]. Disponible en <http://www.scielo.cl/pdf/arq/n59/art16.pdf>.